

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO 2152AM1NG318 PARA OBRAS FORESTALES FINANCIADAS CON FONDOS NEXT GENERATION EU POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, POR LOTES, CON VARIAS EMPRESAS Y CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN". LOTE 2

Ref: 2352AC1ER207

EXPEDIENTE Nº: **PRC/2023/0000066121**



FINANCIACION: FEADER – EURI (2014-2022). Tasa de cofinanciación 100 %.
Medida: 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques. Submedida: 8.3.1. Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales, los desastres naturales y las catástrofes

Vista la propuesta formulada por el **Director General de Política Forestal**, aprobado técnicamente el proyecto con fecha 15 de mayo de 2023, efectuado el replanteo previo con fecha 16 de mayo de 2023 de la obra: **“CREACIÓN Y MEJORA DE ACTUACIONES PREVENTIVAS DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA COMARCA DE LA SIBERIA”** con un presupuesto de ejecución por contrata de **QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (531.376,68 €)**, y acreditada la necesidad de la misma en la Memoria del Proyecto de Ejecución y en el Documento de Licitación que forman parte del expediente, esta Consejería acuerda:

Primero: Iniciar el correspondiente expediente de contratación, estando todos los términos establecidos en el Acuerdo Marco y siendo necesaria una nueva licitación.

Segundo: Que se siga la tramitación **Ordinaria** del mismo, por vía **Ordinaria**.

Tercero: Que las obras se contraten de acuerdo con la propuesta del Director General de Política Forestal, con fecha 26 de mayo de 2023.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA:

- Evaluación de la oferta económica: Fórmula C (hasta 52 puntos)
- Recursos personales asignados a la ejecución de los contratos. (hasta 10 puntos)

2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR:

- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo (hasta 28 puntos)
- Calidad (hasta 7 puntos)
- Memoria de Seguridad y Salud (hasta 3 puntos)

LA SECRETARIA GENERAL

P.D. Resolución de 23 de julio de 2019
(D.O.E. núm. 144 de 26 de julio de 2019)

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|---------------------|
| Csv: | FDJEXQLBPVJRAPJWWCPT7F8BCC9A6E | Fecha | 13/06/2023 14:01:18 |
| Firmado Por | MARIA CURIEL MUÑOZ - La Secretaria General | | |
| Url De Verificación | https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf | Página | 1/1 |

